



Municipalidad Distrital de Curahuasi

Secretaría General

"Capital Mundial del Anís"



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 205-2023-MDC-CM

Curahuasi, 22 de noviembre del 2023

VISTO:

En Sesión Ordinaria N° 22 del Concejo Municipal del Distrito de Curahuasi, realizada el día 22 de noviembre del 2023, presidido por el Sr. Alcalde Gorky León Ojeda, con la participación de los Regidores presentes: Nancy Melania Salas Miranda, Ciprian Olivera Cuellar, María Antonia Gonzales Ovalle y Eloy Alfredo Huamán Pérez; que de la estación despacho, se puso a conocimiento de Concejo Municipal y previa votación favorable paso a la estación Orden del día la "ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE 11 ÁREAS DE APORTE POR PARTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCOC-HUA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO Y CREACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO DE CURAHUASI - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.";

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el inciso 20) del artículo 9° de la ley orgánica de municipalidades, ley N° 27972, establece entre otras, las atribuciones del concejo municipal; "Aceptar donaciones, legajos, subsidios o cualquier otra liberalidad".

Que, el artículo 39° de la ley orgánica de municipalidades, ley N° 27972, señale que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelve a través de resoluciones de concejo

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, prescribe que los Acuerdos; son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés Público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; así mismo, señala en el inciso 20) del artículo 9° de la mencionada Ley N° 27972, indica que corresponde al Concejo Municipal "Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad".

Que, al respecto, es menester precisar que la donación debe ser atendida como un acto de liberalidad, por la cual una persona, natural o jurídica, transfiere gratuitamente la propiedad de un bien o bienes, a otra, tal como lo establece el artículo 1621° del Código Civil - Decreto Legislativo N.° 295;

Que, en atención a lo precisado en el artículo 68° de la Ley Orgánica de Municipalidades, ley 27972, señala que, el acuerdo de Concejo que apruebe o acepte la donación deberá consignar de manera inequívoca el nombre y/o razón social del donante o donatario; las características y el valor de cada uno de los bienes recibidos o entregados en donación e indicar el destino que tendrá el bien donado y su modalidad.

Que, mediante Informe N°019-2023-PDU-MDC/RLLM, de fecha 17 de noviembre del 2023, la residente de proyecto-PDU Arq. Rosa Luz Loayza Mendoza, en cumplimiento con las pautas estipuladas en el Decreto Supremo N° 008-2021-vivienda, se solicita Aprobar en sesión de concejo municipal la donación de las 11 áreas de aporte de la comunidad campesina de Ccoc-Hua" del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO Y CREACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO DE CURAHUASI - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC."

Que, mediante Informe N° 003-2023-MDC/SGSLO/RAC-IO, de fecha 21 de noviembre de 2023, la inspectora de obra Arq. Rocío Alarcón Camacho, concluye, que habiéndose verificado el levantamiento de las observaciones recomienda proseguir con el tramite respectivo al expediente de donación de las 11 áreas



Municipalidad Distrital de Curahuasi

Secretaría General

"Capital Mundial del Anís"



de aporte de la comunidad campesina de Ccoc-Hua a favor de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, para su aprobación en sesión de concejo municipal, merito a la ejecución de las partidas "ELABORACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO URBANO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCOC-HUA 2020-2030" Y "SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIO CCOC-HUA" del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO Y CREACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO DE CURAHUASI - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.";

Que, mediante Informe N° 365-2023-MDC/SGSLO/ECFA, de fecha 21 de noviembre de 2023, la Sub Gerente de supervisión y liquidación de obra, remite la documentación que levanta las observaciones al expediente de donación de las 11 áreas de aporte de la comunidad campesina de Ccoc-Hua, a favor de la Municipalidad Distrital de Curahuasi. Opina para la documentación sea derivada a sesión de concejo municipal para su aprobación del expediente de donación de las 11 áreas de aporte de la comunidad campesina de Ccoc-Hua a favor de la Municipalidad distrital de Curahuasi.

Que, mediante Opinión Legal N° 435-2023-OAJ-MDC/A, de fecha 22 de noviembre del 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, opina por Admitir la Donación de la Comunidad campesina de Ccoc-hua, para el proyecto "MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO Y CREACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY - APURÍMAC"

Que, mediante proveído S/N, emitido por Gerencia Municipal se pone de conocimiento al Concejo Municipal, en sesión de concejo,

Que, estando al Acta de Sesión de vistos, hechas las deliberaciones y habiéndose aprobado por UNANIMIDAD por el Concejo Municipal, y a la dispensa de la Lectura y aprobación del acta; y de conformidad a lo establecido por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR, la donación de 11 áreas de aporte de la comunidad campesina de Ccoc-Hua a favor de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, el cual a sido canalizado a través proyecto "MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO Y CREACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO DE CURAHUASI - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.", el cual se detalla de la siguiente manera:

1. **ÁREA DE APOORTE N° 01, PARA EL PROYECTO 01:** "CREACIÓN DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADIO Y/O COMPLEJO RECREACIONAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCOC-HUA, DISTRITO DE CURAHUASI - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"

- Área del predio : 6,789.10 m2 (0.6789 Ha.)
- Perímetro del predio : 131.62 m.
- Centroides :
ESTE = 748738.259
NORTE = 8499039.681

LINDEROS Y COLINDANCIAS

- **Por el (Norte).** Colinda con la CALLE 12, en línea recta mediante 01 tramo; tramo P05 - P06 con una dimensión de 64.27 metros.
- **Por el (Este).** Colinda con la CALLE 06 y la CALLE 11, en línea quebrada mediante 02 tramos; tramo P03 - P04 con una dimensión de 6.51 metros, tramo P04 - P05 con una dimensión de 99.16 metros. Haciendo un total de 105.67 metros.
- **Por el (Sur)** Colinda con la PROPIEDAD PRIVADA DE ESTER CARRASCO, en línea recta mediante 01 tramo; tramo P02- P03 con una dimensión de 51.72 metros.
- **Por el (Oeste).** Colinda con la CALLE 28 y la CALLE 07, en línea quebrada mediante 02 tramos; tramo P06 - P01 con una dimensión de 93.27 metros, tramo P01 - P02 con una dimensión de 16.69 metros. Haciendo un total de 109.96 metros.



Municipalidad Distrital de Curahuasi

Secretaría General

"Capital Mundial del Anís"



2. **ÁREA DE APOORTE N° 02, PARA EL PROYECTO 02:** "NUEVA INFRAESTRUCTURA DEL JUZGADO DE PAZ PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCOC-HUA, DISTRITO DE CURAHUASI-PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"

CARACTERISTICAS DEL PREDIO

- Área del predio : 157.705 m² (0.01577 Ha.)
- Perímetro del predio : 53.669 m.
- Centroide :
ESTE = 748816.118
NORTE = 8498929.632

LINDEROS Y COLINDANCIAS

- **Por el (Norte).** Colinda con la PROPIEDAD PRIVADA, en línea recta mediante 01 tramo; tramo P03 - P04 con una dimensión de 12.87 metros.
- **Por el (Este).** Colinda con la PROP. DEL SR JULIO ROQUE, en línea recta mediante 01 tramo; tramo P02 - P03 con una dimensión de 10.52 metros.
- **Por el (Sur).** Colinda con la PROP. DE LA SRA CANDELARIA IBARRA, en línea recta mediante 01 tramo; tramo P01 - P02 con una dimensión de 11.25 metros.
- **Por el (Oeste).** Colinda con la CALLE 08, en línea recta mediante 01 tramo; tramo P04 - P01 con una dimensión de 19.04 metros.

3. **ÁREA DE APOORTE N° 03, PARA EL PROYECTO 03:** "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCOC-HUA".

- Área del predio : 861.014 m² (0.08610 Ha.)
- Perímetro del predio : 123.57 m.
- Centroide :
ESTE = 748826.911
NORTE = 8499028.531

LINDEROS Y COLINDANCIAS

- **Por el (Norte).** Colinda con la AVENIDA 02, en línea recta mediante 01 tramo; tramo P04 - P05 con una dimensión de 20.80 metros.
- **Por el (Este).** Colinda con el SALÓN COMUNAL DE CCOC-HUA, en línea quebrada mediante 03 tramos; tramo P01 - P02 con una dimensión de 3.72 metros, tramo P02 - P03 con una dimensión de 28.82 metros y el tramo P03 - P04 con una dimensión de 10.52 metros. Haciendo un total de 43.06 metros.
- **Por el (Sur).** Colinda con la PROPIEDAD PRIVADA DE LA FAMILIA ROQUE, en línea recta mediante 01 tramo P09 - P01 con una dimensión de 11.80 metros.
- **Por el (Oeste).** Colinda en línea quebrada con la PROPIEDAD DEL SR. LEONCIO PEDRAZA LIZARRA mediante dos tramos; Tramo P05 - P06 con una dimensión de 27.40 metros y tramo P06 - P07 con una dimensión de 8.50 metros, PROPIEDAD DEL SR. MARIO OVALLE mediante el tramo P07 - P08 con una dimensión de 5.92 metros y la PROPIEDAD PRIVADA DE LA SRA. AYDE HURTADO con el tramo P08 - P09 con una dimensión de 6.09 metros. Sumando un total de 47.91 metros.

4. **ÁREA DE APOORTE N° 04, PARA EL PROYECTO 04:** "CREACIÓN DEL PARQUE DE LA INCLUSIÓN DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCOC-HUA, DISTRITO DE CURAHUASI - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC".

CARACTERISTICAS DEL PREDIO

- Área del predio : 145.776 m² (0.01458 Ha.)
- Perímetro del predio : 52.067 m.
- Centroide :
ESTE = 748739.539
NORTE = 8498742.118

LINDEROS Y COLINDANCIAS

- **Por el (Norte).** Colinda con la PROPIEDAD PRIVADA DE LA SRA. PAULINA CCARHUASLLA, en línea recta mediante un tramo; P2 - P3 con una dimensión de 6.92 metros.
- **Por el (Este).** Colinda con la PROPIEDAD PRIVADA DE LA SRA. FABIANA ALEGRIA, en línea recta mediante un tramo; P1 - P2 con una dimensión de 16.13 metros.
- **Por el (Sur).** Colinda con EL PASAJE, en línea recta mediante 01 tramo, tramo P04 - P01 con una dimensión de 16.78 metros.
- **Por el (Oeste).** Colinda con la AVENIDA 01, en línea recta mediante 01 tramo; tramo P03 - P04 con una dimensión de 12.24 metros.





Municipalidad Distrital de Curahuasi

Secretaría General

"Capital Mundial del Anís"



5. **ÁREA DE APOORTE N° 05, PARA EL PROYECTO 05: "CREACIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO INFANTIL LOS CHIU CHIS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCOC-HUA, DISTRITO DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"**

- Área del predio : 235.988 m² (0.02360 Ha.)
- Perímetro del predio : 66.805 m.
- Centroide :

ESTE = 749028.258
NORTE = 8499145.995

LINDEROS Y COLINDANCIAS

- **Por el (Norte).** Colinda con la PROPIEDAD DEL SR. JULIAN CHOCCATA ARREDONDO, en línea recta mediante 01 tramo; tramo P01 - P02 con una dimensión de 19.63 metros.
- **Por el (Este).** Colinda con LA CALLE 15, en línea recta mediante 01 tramo; tramo P02 - P03 con una dimensión de 10.05 metros.
- **Por el (Sur).** Colinda con la CALLE 18, en línea recta mediante 01 tramo; tramo P03 - P04 con una dimensión de 24.33 metros.
- **Por el (Oeste).** Colinda con LA QUEBRADA DE HUANCANA, en línea quebrada mediante 02 tramos; tramo P04 - P05 con una dimensión de 5.06 metros y el tramo P05 - P01 con una dimensión de 7.74 metros. Haciendo un total de 12.80 metros.

6. **ÁREA DE APOORTE N° 06, PARA EL PROYECTO 06: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ORNATO Y NUEVA INFRAESTRUCTURA DE LA PLAZA CÍVICA DE CCOC-HUA - DISTRITO DE CURAHUASI- PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"**

- Área del predio : 2977.79 m² (0.29778 Ha.)
- Perímetro del predio : 219.94 m.
- Centroide :

ESTE = 748906.528
NORTE = 8498977.088

LINDEROS Y COLINDANCIAS

- **Por el (Norte).** Colinda con la AVENIDA 02, en línea recta mediante 01 tramo P03 - P04 con una dimensión de 48.89 metros.
- **Por el (Este).** Colinda con la CALLE 10, en línea recta mediante 01 tramo P04 - P01 con una dimensión de 62.22 metros.
- **Por el (Sur).** Colinda con la CALLE 09, en línea recta mediante 01 tramo P01 - P02 con una dimensión de 48.87 metros.
- **Por el (Oeste).** Colinda con la AVENIDA 01, en línea recta mediante 01 tramo P02 - P03 con una dimensión de 59.96 metros.

7. **ÁREA DE APOORTE N° 07, PARA EL PROYECTO 07: "CREACIÓN DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE CCOC-HUA, DISTRITO DE CURAHUASI - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"**

- Área del predio : 2023.32 m² (0.20233 Ha.)
- Perímetro del predio : 193.33 m.
- Centroide :

ESTE = 748706.858
NORTE = 8498778.294

LINDEROS Y COLINDANCIAS

- **Por el (Norte).** Colinda con la PROP. ALBERTO CCARHUASLLA, en línea recta mediante 01 tramo; tramo P05 - P06 con una dimensión de 21.88 metros.
- **Por el (Este).** Colinda con la CALLE 03 Y LA AVENIDA 01, en línea quebrada mediante 02 tramos; tramo P06 - P07 con una dimensión de 61.34 metros y el tramo P07 - P08 con una dimensión de 23.77 metros. Haciendo un total de 85.11 metros.
- **Por el (Sur).** Colinda con la CALLE 02, en línea recta mediante 01 tramo; tramo P08 - P01 con una dimensión de 39.32 metros.
- **Por el (Oeste).** Colinda con la PROPIEDAD DE ISAIAS PALOMINO y LA PROPIEDAD DE WALTER AVALOS, en línea quebrada mediante 04 tramos; tramo P01 - P02 con una dimensión de 9.66 metros, tramo P02 - P03 con una dimensión de 15.13 metros y los tramos P03 - P04 con una dimensión de 12.44 metros y el tramo P04 - P05 con una dimensión de 9.79 metros. Haciendo un total de 47.02 metros.

8. **ÁREA DE APOORTE N° 08, PARA EL PROYECTO 08: "CREACIÓN DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS"**





Municipalidad Distrital de Curahuasi

Secretaría General

"Capital Mundial del Anís"



RESIDUALES EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCOC-HUA, DISTRITO DE CURAHUASI-
PROVINCIA DE ABANCAY- DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"

- Área del predio : 2461.65 m2 (0.2461 Ha.)
- Perímetro del predio : 233.01 m.
- Centroide :
ESTE = 749699.663
NORTE = 8499906.944

LINDEROS Y COLINDANCIAS

- **Por el (Norte).** Colinda con el TERRENO COMUNAL DE CCOC-HUA, en línea recta mediante 01 tramo; tramo P12 - P01 con una dimensión de 28.40 metros.
- **Por el (Este).** Colinda con el TERRENO COMUNAL DE CCOC-HUA, en línea quebrada mediante 05 tramos; tramo P07 - P08 con una dimensión de 20.19 metros, tramo P08 - P09 con una dimensión de 16.23 metros, tramo P09 - P10 con una dimensión de 14.77 metros, tramo P10 - P11 con una dimensión de 19.20 metros y el tramo P11 - P12 con una dimensión de 23.88 metros. Haciendo un total de 94.27 metros.
- **Por el (Sur).** Colinda con el TERRENO COMUNAL DE CCOC-HUA, en línea quebrada mediante 03 tramos; tramo P04 - P05 con una dimensión de 10.86 metros, tramo P05 - P06 con una dimensión de 18.51 metros y el tramo P06 - P07 con una dimensión de 14.89 metros. Haciendo un total de 44.26 metros.
- **Por el (Oeste).** Colinda con el TERRENO COMUNAL DE CCOC-HUA, en línea quebrada mediante 03 tramos; tramo P01 - P02 con una dimensión de 23.08 metros, tramo P02 - P03 con una dimensión de 18.79 metros y tramo P03 - P04 con una dimensión de 24.21 metros. Haciendo un total de 66.08 metros.

9. **ÁREA DE APOORTE N° 09, PARA EL PROYECTO 09:** "CREACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE DEFENSA CIVIL E IMPLEMENTACIÓN DEL PUESTO POLICIAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCOC-HUA, DISTRITO DE CURAHUASI - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC".

- Área del predio : 295.188 m2 (0.02952 Ha.)
- Perímetro del predio : 83.633 m.
- Centroide :
ESTE = 748692.983
NORTE = 8498729.506

LINDEROS Y COLINDANCIAS

- **Por el (Norte).** Colinda con la PROP. PRIVADA DEL SR. MODESTO COMENDERO, en línea quebrada mediante 03 tramos; tramo P01 - P02 con una dimensión de 8.085 metros, tramo P02 - P03 con una dimensión de 6.009 metros y el tramo P03 - P04 con una dimensión de 16.636 metros. Haciendo un total de 30.73 metros.
- **Por el (Este).** Colinda con la CALLE 02, en línea recta mediante 01 tramo P04 - P05 con una dimensión de 10.865 metros.
- **Por el (Sur).** Colinda con EL PASAJE, en línea recta mediante 01 tramo P05 - P06 con una dimensión de 26.815 metros.
- **Por el (Oeste).** Colinda con la PROP. PRIVADA DEL SR. MIGUEL ROQUE, en línea recta mediante 01 tramo P06 - P01 con una dimensión de 15.219 metros

10. **ÁREA DE APOORTE N° 10, PARA EL PROYECTO 10:** "NUEVA INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCOC-HUA, DISTRITO DE CURAHUASI- PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC".

- Área del predio : 1,399.89 m2 (0.1399 Ha.)
- Perímetro del predio : 174.37 m.
- Centroide :
ESTE = 749636.558
NORTE = 8500078.019

LINDEROS Y COLINDANCIAS

- **Por el (Norte).** Colinda con terreno COMUNAL DE CCOC-HUA mediante dos tramos en línea quebrada; desde el tramo P16 hasta el tramo P2 con las dimensiones de (10.30; 10.33), haciendo un total de 20.63m.
- **Por el (Este).** Colinda con terreno COMUNAL DE CCOC-HUA mediante ocho tramos en línea quebrada; desde el tramo P02 hasta el tramo P10 con las dimensiones de (13.02; 7.94; 6.39; 5.53; 9.39; 6.61; 7.40; 11.27), haciendo un total de 67.55metros.
- **Por el (Sur).** Colinda con terreno COMUNAL DE CCOC-HUA mediante dos tramos en línea quebrada; desde el tramo P10 hasta el tramo P12 con las dimensiones de (16.89; 10.37), haciendo un total de 27.26metros.





Municipalidad Distrital de Curahuasi

Secretaría General

"Capital Mundial del Anís"



- **Por el (Oeste).** Colinda con terreno COMUNAL DE CCOC-HUA mediante cuatro tramos en línea quebrada; desde el tramo P12 hasta el tramo P16 con las dimensiones de (13.29; 19.65; 13.60; 12.39), haciendo un total de 64.46 metros.

11. **ÁREA DE APORTE N° 03, PARA EL PROYECTO 11 : "CREACIÓN DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA DE USO MÚLTIPLE PARA EL SALÓN COMUNAL DE CCOC-HUA - DISTRITO DE CURAHUASI - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC".**

- Área del predio : 858.754 m2 (0.08588 Ha.)
- Perímetro del predio : 122.32 m.
- Centroide : ESTE = 748846.967
NORTE = 8499020.740

LINDEROS Y COLINDANCIAS

- **Por el (Norte).** Colinda con la AVENIDA 02 EN LINEA RECTA, con una dimensión de 20.80 m.
- **Por el (Este).** Colinda con la PROPIEDAD PRIVADA DEL SR. CLEOFE HURTADO, en línea recta mediante tramo P02 - P03 con una dimensión de 17.20 m., y también con la con la PROPIEDAD PRIVADA DEL SR. BENITO HUACHACA en línea quebrada mediante 03 tramos; tramo P3 - P4 con una dimensión de 8.29 m, tramo P4 - P5 con una dimensión de 3.92 metros y el tramo P05 - P06 con una dimensión de 5.37 metros. Haciendo un total de 34.78 metros.
- **Por el (Sur).** Colinda con la PROPIEDAD PRIVADA DEL SR. GREGORIO RAMOS, en línea recta mediante 01 tramo P01 - P02 con una dimensión de 27.10 metros.
- **Por el (Oeste).** Colinda con el PALACIO MUNICIPAL DE CCOC-HUA, en línea quebrada mediante 02 tramos; tramo P07 - P08 con una dimensión de 10.52 m., y el tramo P08 - P01 con una dimensión de 28.82 metros. Haciendo un total de 39.34 metros.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR, que las áreas de aporte se encuentran descritas a nivel conceptual como "PROYECTO" , la cuales de acuerdo a su intervención para la ejecución de infraestructura, estarían sujetas al cambio de propuesta técnica previa evaluación por parte de la Unidad Formuladora y Estudios definitivos, si así lo amerite.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Residencia del Proyecto, a través de la Sub Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano y Rural, la monumentación inmediata de las áreas de aporte donadas a favor de la entidad, en salvaguarda de los intereses del Estado

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Unidad de Patrimonio el inicio y concretización del saneamiento físico legal, de los predios, lo cuales debieran finalmente estar inscritos con Código de margesí del Estado, el cual para este caso lo representa la Municipalidad Distrital de Curahuasi

ARTÍCULO QUINTO. - HACER DE CONOCIMIENTO a la Gerencia Municipal, y demás unidades orgánicas pertinentes, realizar todas las acciones necesarias conforme a sus atribuciones y competencias para el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, así como las acciones administrativas que correspondan para el cumplimiento de la finalidad para los que fueron donados los bienes señalados en los artículos precedentes, debiendo tomar en cuenta la normatividad vigente sobre la materia

ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFICAR el presente Acuerdo a la parte interesada y oficinas correspondientes de la Municipalidad para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, Y ARCHIVASE.

CCCC
ALCALDE
SEM
ASESORIA JURIDICA
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CURAHUASI

Gorky León Ojeda
ALCALDE